GOBIERNO DE ARAGÓN
Departamento de Economía, Industria y Empleo

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública la solicitud de Autorización de Aprovechamiento "Finca Galinda", para recursos sección A, gravas y arenas, con una superficie de 2,7332 ha en el polígono 2 parcela 27, del término municipal de Sena en la provincia de Huesca, su Estudio de Impacto Ambiental y su Plan de Restauración, promovido por Ute Sena-Sariñena. Expediente Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca número IAM 3/16.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental, así como en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de prevención y protección ambiental de Aragón y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y participación pública como parte integrante del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y del Plan de Restauración, expediente número IAM 3/16, cuyos datos se detallan a continuación:

a) Ute Sena-Sariñena ha solicitado Autorización de Aprovechamiento "Finca Galinda", para recursos sección A, gravas y arenas con una superficie de 2,7332 ha, en el polígono 2, parcela 27, término municipal de Sena de la provincia de Huesca.

b) Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

c) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la solicitud de la Autorización de Aprovechamiento y la Autorización del Plan de Restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo.

d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

e) La Declaración de Impacto Ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo.

f) La resolución de la solicitud de la Autorización de Aprovechamiento realizada conjuntamente con la autorización del Plan de Restauración es un acto definitivo contra la que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.

g) El Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Restauración, se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:

- Servicio de Información y Documentación Administrativa, ubicado en el Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, Zaragoza
- Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Avda. Levante nº 10 22700 Jaca.
- Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en calle Conde nº 21 22300 Barbastro
- Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en calle San Quintín nº 1-3 22520 Fraga
- Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca, Sección de Minas, Pza. Cervantes, 1 ático 3, Huesca.

h) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra g) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:

- Consulta a interesados y a las Administraciones Públicas afectadas siguientes: Ayuntamiento de Sena, Comarca Monegros, Confederación Hidrográfica del Ebro, Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, Dirección General de Cultura y Patrimonio del Gobierno de Aragón, Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón, Fundación Ecología y Desarrollo, Fundación

para la Conservación del Quebrantahuesos, Sociedad Española de Ornitología (Seo-Birdlife), Ecologistas en Acción-Ecofontaneros, Ecologistas en Acción-Onso y Asociación Naturalista de Aragón (Ansar).

- Anuncio en prensa del periodo de información pública y de participación pública, y presentación de las alegaciones.
- Anuncio en la sede electrónica del Departamento de Economía, Industria y Empleo: http://aragon.es/minas/planos

i) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huesca 20 de julio de 2016. La Directora del Servicio Provincial. (Ausencia Decreto 74/2000, 11 de abril). Elena Climente Brun.